




	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. III		
Proceso: ESTRATÉGICO	Subproceso: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	
Unidad Académica y/o Administrativa: VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Hora de Inicio: 8:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Hora de Finalización: 5:45 p.m.	
Lugar: POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Fecha: 24/10/2019	
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Decano Facultad Tecnológica
	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ	Director CIDC
	DIANA MIREYA CARDONA PARRA	Jefe OAJ
	JUAN MANUEL CÉSPEDES SÁNCHEZ	Profesor Facultad de Ingeniería
<b>INVITADOS</b>	JUAN CARLOS SERNA	Abogado contratista CIDC-OTRI (Especialista en Propiedad Intelectual)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

	CARLOS DAVID PADILLA LEAL	Abogado CPS OAJ
<p>Elaboraron: Juan Carlos Serna y Carlos David Padilla Leal</p> <p>Nota: De conformidad con el artículo 38 del Acuerdo 004 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la parágrafo segundo, Cláusula Cuarta, Resolución 441 de 2018 expedida por Rectoría, "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que señala <i>"Las actas serán leídas por el Secretario en la sesión siguiente y aprobadas en la misma, con las correcciones del caso. Una vez aprobadas, las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de EL COMITÉ. Las actas se numerarán y recopilarán en estricto orden cronológico, cuya custodia y buen manejo será responsabilidad del Secretario de EL COMITÉ, y serán publicadas en la página web correspondiente"</i>.</p>		Visto Bueno del Acta:
<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Examinar y decidir diversos temas asociados a las funciones del comité, tales como pronunciarse sobre casos puestos en su conocimiento, para proferir concepto, solicitudes de protección de propiedad industrial, proferir una circular sobre protección de la propiedad intelectual y tratar temas varios.</p>		
<p><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum;</li> <li>2. Revisión y aprobación del concepto Caso presunto plagio Tesis "Concepciones y prácticas del maestro como formador de lectores en secundaria";</li> <li>3. Solicitudes de protección en propiedad industrial: Aprobación trámite de protección por propiedad industrial - Escoliómetro Digital Portable.</li> </ol>		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum.

En primer lugar, se verificó la existencia de quórum, tanto para deliberar como para decidir, presentándose en su totalidad.

### 2. Aprobación del orden del día.

De forma virtual se aprobó el orden del día respectivo.

### 3. Lectura y aprobación del Acta anterior

El abogado Juan Carlos Serna Rojas manifestó que el acta anterior, correspondiente a la No. 10, de la sesión llevada a cabo el 21 de octubre de 2019, ya había sido aprobada.

### 4. Revisión y aprobación del concepto Caso presunto plagio Tesis “Concepciones y prácticas del maestro como formador de lectores en secundaria”;

Continuando con el análisis del caso que el Coordinador del Proyecto Curricular de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, profesor Mario Montoya Castillo, remitió al Comité de Propiedad Intelectual sobre el presunto caso de plagio de la tesis titulada “Concepciones y prácticas del maestro como formador de lectores en secundaria”, el abogado especialista en propiedad intelectual, proyectó un concepto jurídico sobre el tema, el cual fue remitido a cada uno de los miembros del Comité.



Bajo este contexto, los miembros aprueban la continuación del trámite respectivo para darle curso a esta solicitud del profesor Montoya, encomendando al CIDC el envío del concepto respectivo.

### 5. Solicitudes de protección en propiedad industrial: Aprobación trámite de protección por propiedad industrial Escoliómetro Digital Portable

Frente a este tema y como quiera que el Comité de Propiedad Intelectual solicitó al abogado Juan Carlos Serna que, con apoyo del grupo de trabajo de la OTRI, preparar, un concepto técnico sobre la novedad de la tecnología Escoliómetro Digital Portable, documentado, con base en el cual el comité pueda recomendar al señor Rector el adelantamiento del trámite de obtención de la correspondiente patente. Este informe técnico, elaborado por el ingeniero David Romero del Área de Vigilancia Tecnológica, fue remitido a cada uno de los miembros y que se extrae brevemente el resultado:

*“En Colombia se encuentra la patente 15288889, correspondiente a una prótesis de escoliosis con férula vertical reposicionable. Esta no afecta la novedad del desarrollo propuesto.*


*A nivel internacional se encuentran 4 patentes con temas afines a la medición de desviación de columna,*


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

estas son:  
 (CN107468253) Scoliosis dance training measuring diagnostic apparatus  
 (EP0107305) SCOLIOSIS MEASURING APPARATUS  
 (FR2407704) Spinal humps measuring device - has horizontal and vertical arms with cursors and weighted indicator to give direct height reading  
 (US20190239797) SYSTEMS AND METHODS FOR EVALUATION OF SCOLIOSIS AND KYPHOSIS  
 Se encuentra especial relación con el desarrollo adelantado en la UDFC en la patente EP0107305 (Solicitud presentada en el año 1983), la cual corresponde a un dispositivo para la estimación de la desviación de la columna, no se encuentra una relación directa con el diseño propuesto pero se recomienda tomarla como referente para la fundamentación de la solicitud de patente”.

Leído el concepto sobre la patente, y encontrando que la novedad no se ve afectada, el Comité de Propiedad Intelectual aprueba el trámite de la patente Escoliómetro Digital Portable través del CIDC-OTRI-Bogotá.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Elaborar proyecto de acta de la reunión	Oficina Asesora Jurídica	24/10/2019

  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
 Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
 Presidente

  
**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Secretaria del Comité